

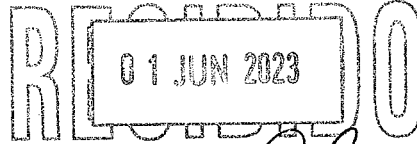
COPIA



Guatemala, 01 de junio del 2023
OFICIO 063-2023/TES/APG/apg

Licenciado
Edgar René Casasola Casasola
Director Financiero
Corte de Constitucionalidad
Presente

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
DIRECCIÓN FINANCIERA



Hora: 16:13 Firma: *CR*

Licenciado Casasola:

Por este medio me es grato saludarle y al mismo tiempo darle cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente al artículo 10 información pública de oficio, el cual indica que los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Derivado de lo anterior, me permito trasladar la información del mes de mayo de 2023, siendo la siguiente:

- **Numeral 15 Montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencia otorgados con fondos públicos.**

Agradeciendo la atención prestada atentamente

Ana Patricia Galeano
Ana Patricia Galeano
Jefe de Tesorería
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad



+ (502) 2323-4646 ext 0000



cc.gob.gt



Correo Electrónico

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos

Expresado en Quetzales

Enero a Mayo

ENTIDAD Igual a 11140024

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 1/06/2023
HORA : 16:07:33
REFORTE: R00815972.rpt

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

DEVENGADO PAGADO


11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
00000262-Contraloría General de Cuentas

197,739.88 197,739.88

Total 11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

197,739.88

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.


Ana Patricia Galeano
Jefe de Tesorería
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad